Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por MUSAYON AYALA Jose Genaro FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2025 22:45:34

CUT: 124595-2025

RESOLUCION JEFATURAL N° 0114-2025-ANA

San Isidro, 13 de junio de 2025

VISTOS:

El Informe N° 0690-2025-ANA-OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos; el Informe Legal N° 0485-2025-ANA-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal k) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2017-MINAGRI, establece que la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua tiene como función designar y remover a los empleados de confianza, así como aquellas personas que deban representar a la Autoridad Nacional del Agua ante organismos y eventos nacionales e internacionales sobre materias de competencia de la entidad;

Firmado digitalmente por ARANA MAYORCA Walter Hugo FAU 20520711865 soft
Motivo: V°B
Fecha: 13/06/2025 22:44:01

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 443-2024-ANA, se designa como Directora de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, a la señora Magdalena Layne Guimac Huamán;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0008-2024-ANA, se designa como Director de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla, al señor Javier Alexsander Soplapuco Torres;

Firmado digitalmente por AGUIRRE LOPEZ Herlinda Melissa FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 13/06/2025 18:39:28

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 0392-2022-ANA, se designa como Administrador de la Administración Local de Agua Medio y Bajo Piura, al señor Dany Rafael Jaime de La Cruz;

Firmado digitalmente por OYARCE POSTIGO Manuel Fabian FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 13/06/2025 17:28:27

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0271-2024-ANA, se designa como Secretario Técnico Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes, al señor Freddy Chachi Molina;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 0113-2025-ANA, se autoriza el viaje a la ciudad de Ámsterdam, Países Bajos, a los servidores antes mencionados para participar en la visita de trabajo en el marco del Plan Multianual 2023-2030 del Proyecto Blue Deal Perú, desde el 14 al 22 de junio de 2025;

Firmado digitalmente por BENAVIDES MANZANILLA Luis Gabriel FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 13/06/2025 17:09:44

Que, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, mediante Informe de vistos sustenta la designación temporal de funciones del servidor GUIDO WILFREDO VASQUEZ PREVATE como Director de la Dirección Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos; del servidor ORESTERES PAUL ESCAJADILLO LLONTOP como Director de la

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 83AFA93B

Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla; del servidor JORGE CARLOS FORTUNATO CHAVEZ GASTELO como Administrador Local de Agua de la Administración Local de Agua Medio y Bajo Piura y del servidor OSCAR ARRASCO YARRIN como Secretario Técnico de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes; por el periodo del 14 al 22 de junio de 2025, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios;

Que, con el Informe Legal de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, como órgano competente;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento, aprobado y modificado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación temporal de funciones

Designar temporalmente, por el periodo del 14 al 22 de junio de 2025, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con la entidad, a los siguientes servidores:

N°	Apellidos y Nombres	Designación Temporal Funciones
1	GUIDO WILFREDO VASQUEZ PREVATE	Director de la Dirección Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos.
2	ORESTERES PAUL ESCAJADILLO LLONTOP	Director de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla.
3	JORGE CARLOS FORTUNATO CHAVEZ GASTELO	Administrador Local de Agua de la Administración Local de Agua Medio y Bajo Piura.
4	OSCAR ARRASCO YARRIN	Secretario Técnico de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes.

Firmado digitalmente por ARANA MAYORCA Walter Hugo FAU 20520711865 soft
Motivo: V°B
Fecha: 13/06/2025 22:44:01

Artículo 2. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural a los servidores en el artículo precedente; así como a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Firmado digitalmente por AGUIRRE LOPEZ Herlinda Melissa FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 13/06/2025 18:39:28

Artículo 3. Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

Firmado digitalmente por OYARCE POSTIGO Manuel Fabian FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 13/06/2025 17:28:27

FIRMADO DIGITALMENTE

Firmado digitalmente por BENAVIDES MANZANILLA Luis Gabriel FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 13/06/2025 17:09:44

JOSÉ GENARO MUSAYÓN AYALA
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 83AFA93B